

**ACTA SESIÓN N° 12,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 16:00 horas, del día 18 de mayo del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C. ALICIA CAMPOS ALODMODOVAR PRESENTE
PRESIDENTE

C. CINTHIA GABRIELA MORENO GIL PRESENTE
SECRETARIO



CONSEJEROS ELECTORALES

C. ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA PRESENTE

C. HORACIO ALBEARTO REYNA HERNANDEZ PRESENTE

C. EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN PRESENTE

C. GERMAN BARRERA PEÑA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. NELSON CARLOS AROCS SANTIAGO PRESENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ADOLFO GUERRERO LUNA PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. RAFAEL GIL MERAZ PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. PORFIRIO ADRIAN LIZCANO HERRERA PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO




C. LUIS ENRIQUE FIGUEROA MARTINEZ PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ERNESTO MIGUEL YADO RIVERA PRESENTE
NUEVA ALIANZA

C. MANUEL ENRIQUE REYES TREVIÑO
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ PRESENTE
MORENA

C. RAUL EDUARDO GUILLEN JIMENEZ PRESENTE
ENCUENTRO SOCIAL

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión. 

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la misma y le solicito sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 3 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;



- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 09, Ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 10, Extraordinaria, de fecha 20 de abril de 2018;
- VII. Informe que rinde el Consejero(a) Presidente(a) del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretaria, le voy a pedir sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la lectura de correspondencia recibida; por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Circular CME068/2018 de 24 de Abril firmada por la Dirección de Organización y Logística Electoral, por el cual se les instruye a los Técnicos Electorales realizar una revisión del manual para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipal, con la finalidad de ir estudiando funciones y roles que habrán de desarrollar.

LA PRESIDENTA: Vamos a hacer una pausa para anotar la llegada del CONSEJERO ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, a las 4:05 .

LA SECRETARIA: continuamos

Circular C-DEPPAP/26/2018 de 25 de Abril firmada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se nos informa que la sustitución de candidaturas es facultad del Consejo General y no de los Consejos Municipales, así como se nos instruye a hacer revisión de los nombres, acentos, etc. de los integrantes de las planillas registradas en este consejo municipal.

Oficio No. UT/222/2018 de 27 de abril firmada por la Unidad de Transparencia por medio del cual se nos solicita copia certificada del expediente entregado en este consejo de Juan Manuel Rodríguez Nieto y de José Antonio Méndez Huesca; así como copia testada certificada, versión pública, de Francisco Alejandro Pérez Santana y Rodrigo Saldaña Galván

Circular UCS/C-74/2018 con fecha 2 de Mayo firmada por la Unidad de Comunicación Social en la cual se envía el Gafete de prensa que será utilizado como acreditación para la cobertura noticiosa de la Jornada Electoral del próximo 01 de Julio.

Circular CME072/2018 de 2 de Mayo firmada por la Dirección de Organización y Logística Electoral, se les remite la Circular No. 72, a través de la cual se les hacen llegar los Acuerdos de los Consejos Distritales del INE con los cuales aprueban la acreditación de ciudadanos como observadores electorales para el Proceso Electoral Federal y Concurrente 2017-2018.

Circular CME075/2018 del 3 de mayo, de la Dirección de Organización y Logística Electoral a través de la cual se les informa que los Consejos Distritales del INE, aprobaron el pasado 27 de abril la lista que contiene el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas que habrán de instalarse en la Jornada Electoral, por lo que se anexa el Oficio No. INE-TAM-JLE/2331/2018 suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE con el que nos hace llegar dicha información.

Circular C-DEPPAP/30/2018 de 7 de mayo firmada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se nos informa que el 15 de mayo es la fecha límite para que los candidatos soliciten la inclusión de sobrenombre o alias en la boleta electoral

Circular CME076/2018, del 7 de mayo firmada por la Dirección de Organización y Logística Electoral a través de la cual se les informa se hace de su conocimiento el oficio INE/TAM/JLE/2437/2018, de fecha 7 de mayo del 2018, donde realizan una cordial invitación a observar el Proceso de Segunda Insaculación.

Circular C-DEPPAP/31/2018 de 7 de mayo firmada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se nos solicita enviar original de documentos generados por sistema nacional de registros.

Circular CME077/2018, del 14 de mayo firmada por la Dirección de Organización y Logística Electoral, donde se nos informa el personal adicional que se deberá contratar para la jornada electoral.

Circular C-DEPPAP/032/2018 de 15 de mayo firmada por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se nos entrega Criterios para celebración

de debates para candidatos de alcaldías y se nos instruye en la promoción de dichos debates.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito ahora sea tan amable de proceder al desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día de manera conjunta, en virtud de referirse a la aprobación de actas de Sesión de este Consejo Municipal Electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, los puntos quinto y sexto del Orden del Día, se refiere a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Actas de Sesión:

N° 09, Ordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

N° 10, Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2018.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los Proyectos de Actas, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los Proyectos de Actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral los Proyectos de Actas de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación los Proyectos de Actas en mención.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Actas mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.



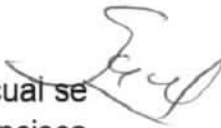
LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El séptimo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Hacemos una pausa para anotar la llegada del representante del PAN, a las 4.13.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

IETAM/CG-26/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Juana Francisca Cuadros Ortega en el cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas. 

IETAM/CG-27/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Mayra Gisela Lugo Rodríguez en el cargo de Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.


IETAM/CG-28/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la designación de la Ciudadana Patricia Elizabeth Barrón Herrera en el cargo de Directora de Administración del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-29/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-30/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de 



Candidaturas para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

LA PRESIDENTA: Hacemos una pausa para anotar la llegada del representante de NUEVA ALIANZA a las 4. 15.

IETAM/CG-31/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el cumplimiento de la Paridad Horizontal en las solicitudes de Registro de Candidaturas para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas por el Partido Nueva Alianza.

IETAM/CG-32/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de las Candidaturas de los Integrantes de las planillas presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los Candidatos Independientes, para integrar los ayuntamientos del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-33/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina la Improcedencia de las solicitudes de registro supletorio de la candidatura de integrantes del ayuntamiento del Municipio de Victoria, presentadas por el Ciudadano Víctor Manuel Luna De la Barrera, en representación del ciudadano Eduardo Garza García.

IETAM/CG-34/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se crea la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM/CG-35/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual se aprueba el Material Didáctico para la capacitación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales respecto al Desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputos Municipales Para El Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

IETAM/CG-36/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual se Autoriza la impresión de boletas electorales adicionales por razones de Contingencia e

Imprevisibilidad electoral en los Consejos Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;

LA PRESIDENTA: Hacemos una pausa para anotar la llegada del consejero GERMAN BARRERA PEÑA, a las 4:18.

IETAM/CG-37/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a los escritos de petición y de consulta formulados por el Partido Revolucionario Institucional.

IETAM/CG-38/2018

Acuerdo del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se determina el Financiamiento Público para actividades tendientes a la obtención del voto (Campañas), que les corresponde a los partidos políticos y candidatos independientes, que deberán emplear durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-39/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán aportar los simpatizantes y los candidatos independientes, para las actividades de campaña durante el Proceso Electoral 2017-2018.

IETAM/CG-40/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina la fecha en que se ejecutarán los simulacros y el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-41/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban los criterios para la realización y difusión de Debates Públicos entre los candidatos al cargo de Presidente Municipal para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

IETAM/CG-42/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban las adecuaciones a los Diseños y Modelos de la Documentación Electoral a emplearse el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en cumplimiento de los puntos segundo y cuarto del Acuerdo INE/CG168/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

IETAM/CG-43/2018


Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta a la consulta formulada por el Ciudadano Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

IETAM/CG-44/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se da respuesta al escrito de petición presentado por el Ciudadano Genaro Pineda Cabrales.


Todos estos acuerdos están a su disposición para su consulta en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El octavo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Secretaria del Consejo Municipal Electoral en relación a los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Consejo Municipal Electoral de Reynosa. 

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO, SOBRE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, Y EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

RECURSOS

1.- En fecha 23 de Abril del presente año, el representante de MORENA Cosme A. Cerecedo Gutiérrez, interpuso **RECURSO DE APELACION**, en contra del Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, del instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos en lo individual o en coalición, acreditados en lo individual, respectivamente, para participar en la renovación del Ayuntamiento dentro del proceso electoral ordinario 2017-2018, de fecha 20 de Abril del 2018, emitido por el Consejo Municipal Electoral del IETAM, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, mediante el cual se aprobó la planilla que encabeza la C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, del Partido Acción Nacional, contendiente a la presidencia al H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. 

Recurso que fue admitido y publicado en estados en fecha 24 de abril del presente año. Habiéndose recibido dentro del término legal correspondiente escrito del tercero interesado, en este caso del representante del PAN Nelson Carlos Arcos.

Finalmente el recurso junto con sus anexos fue presentado en fecha 29 de abril del presente año en oficialía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Tamaulipas.

Este recurso resuelto el 17 de mayo de 2018, según se aprecia en la `página del Tribunal Electoral de Tamaulipas, en donde se lee:

"...infundado el recurso de apelación, toda vez que, la candidata a la presidencia municipal, sí cumplió con los requisitos de elegibilidad, pues es conocido por la sociedad, que la ciudadana Maki Esther Ortiz, busca reelegirse como presidenta municipal del Ayuntamiento de Reynosa, entendiéndose que esta última, cuenta con residencia en el lugar donde ejerce sus funciones, y que para contender por el cargo de elección popular que ha estado desempeñando debió acreditar con anterioridad tal requisito. Además, dicha persona entregó una constancia de residencia junto con la solicitud de registro a dicha candidatura..."

2.- El día 30 de Abril del presente año se recibió vía paquetería **RECURSO DE DEFENSA DE DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, interpuesto por las C.C DENYA VERENICE MURILLO DOMINGUEZ y MAGDA ELODIA HERNANDEZ GOMEZ, en contra del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas y la Comisión Nacional Jurisdiccional del PRD, respecto del **Acuerdo Municipal Electoral de Reynosa, del Instituto Electoral de Tamaulipas**, mediante el cual se aprueba el registro de las candidaturas de los integrantes de las planillas presentadas por los diversos partidos políticos en lo individual o en coalición acreditados del Ayuntamiento dentro del proceso electoral ordinario 2017-2018 **únicamente por lo que hace al indebido registro de los C.C FRANCISCO ALEXANDRO PEREZ SANTANA y RODRIGO SALDAÑA GALVAN**, como candidatos, propietarios y suplentes, a la tercer regiduría de la planilla postulada por la coalición Por Tamaulipas al Frente, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Recurso que fue admitido y publicado en estrados el día 1 de Mayo del Presente año, habiéndose recibido dentro del término establecido escrito del tercero interesado, en este caso del representante del PRD Rafael Gil Meraz.

Finalmente en fecha 04 de Mayo fue depositado el recurso y sus anexos en la oficialía del tribunal Electoral del Poder Judicial de Tamaulipas, para su trámite.

3.- El día 30 de Abril del presente año se recibió vía paquetería **RECURSO DE DEFENSA DE DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, signado por los **C.C MARIA ESTHER MENDOZA, BERTHA YADIRA HUERTA PERALES**,

XIOMARA BERENICE HUERTA PERALES, JUAN MANUEL RODRIGUEZ NIDETO, JOSE ANTONIO MENDEZ HUESCA, MARIA DEL ROSARIO VARGAS SANCHEZ e HILDA MARGARITA CASTRO GARCIA, por medio del cual interponen **RECURSO DE DEFENSA DE DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, en contra de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, así como en contra de los Consejos Municipales de las Ciudades de Madero, Reynosa, Río Bravo, así como en contra del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, señalando como acto reclamado la resolución del expediente QE/TAMPS/237/2018, en fecha dieciocho de abril del dos mil dieciocho.

Recurso que fue admitido y publicado en estrados el día 1 de Mayo del Presente año, habiéndose recibido dentro del término establecido escrito del tercero interesado, en este caso del representante del PRD Rafael Gil Meraz.

Finalmente en fecha 04 de Mayo fue depositado el recurso y sus anexos en la oficina del tribunal Electoral del Poder Judicial de Tamaulipas, para su trámite

QUEJAS

- 1.- El 09 de Abril de 2018, el representante de **MORENA** Cosme A. Cerecedo Gutiérrez, Presento **QUEJA- DENUNCIA** por actos anticipados de campaña en contra de la Dra. Kaki Domínguez.
- 2.- El día 23 de Abril del 2018, el representante del **PAN**, Nelson Carlos Arcos, presento **QUEJA-DENUNCIA** en contra de José Ramón Gómez Leal, entonces pre candidato de MORENA, a la alcaldía de Reynosa.
- 3.- El día 27 de Abril del 2018, el representante del **PRI**, ADOLFO GUERRERO LUNA, presento **QUEJA -DENUNCIA**, por actos anticipados de campaña en contra de la Dra. Maki Domínguez, candidata del PAN, a la alcaldía de Reynosa,
- 4.- El día 27 de Abril del 2018, el representante del **PRI**, ADOLFO GUERRERO LUNA, presento **QUEJA -DENUNCIA**, por actos anticipados de campaña en contra de José Ramón Gómez Leal, entonces pre candidato de MORENA, a la alcaldía de Reynosa.
- 5.- El día 03 de Mayo del 2018, el representante del **PAN**, Nelson Carlos Arcos, presento **QUEJA-DENUNCIA** en contra del Dr. Serapio Cantú Barragán, candidato del PRI a la alcaldía de Reynosa por actos adelantados de campaña.

Quejas que fueron remitidas al Instituto Electoral de Tamaulipas para su trámite.



Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Secretaria, le ruego, conforme al orden del día dar desahogo al siguiente punto enlistado en el mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de Asuntos Generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

Levantam la mano el representante de MORENA, ENCUENTRO SOCIAL, PRD y PRI

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Gracias, buenas tardes, consejera, compañeros representantes de partidos, quiero hacer o hago uso de la voz para manifestar con respecto a lo que ahorita se había señalado de la resolución del Tribunal Electoral Tamaulipas, en el cual hicieron o resolvieron en éste caso en el proyecto de sentencia, resolvió la Magistrada en forma, este, injusta y también improcedente con respecto a la fundamentación y motivación, ya que los agravios que se hicieron valer tienen fundamento están debidamente probados, lo cual tampoco se tomaron en consideración quiero puntualizar en dos de ellos, la cuestión de la residencia, este se hizo valer y se hizo probar con respecto a que la candidata en este caso la actual, bueno ya con licencia, la Dra. Maki Ortiz, tiene su residencia virtual en ésta Ciudad de Reynosa, es por demás sabido que hasta los mismos medios de comunicación ha estado trasladándose al vecino país de los Estados Unidos, igualmente quiero hacer, puntualizar en los impedimentos en el otro agravio sobre los impedimentos que para ser miembro del ayuntamiento, también se hizo probar de acuerdo al 186 con relación al 26 del Código Municipal, ósea 186 de la Ley Estatal Electoral con el 126 Municipal, que los impedimentos para ser candidata, o para ser miembro del municipio en este caso hace referencia a que si tiene a su cargo la seguridad pública municipal tiene que pedir licencia con 90 días de anticipación de lo cual este pudiera interpretarse y de la forma en que lo interpretó la, en éste caso la Magistrada pues fue a pura corazonada, porque dijo que era referente a solamente la ley lo puntualizo que podía ser reelección, si obvio podía ser reelección la propia candidata, los miembros en algún momento dado los que eran del cabildo, pero no se postulaba en si con respecto al mismo artículo 186 ya que debidamente lo marca punto y coma o, si lo pueden revisar, punto y coma o que tenga a su cargo la seguridad pública, entonces obviamente, gramáticamente y la cuestión de interpretación de cualquier jurista con los más conocimientos básicos puede darse cuenta de que son cosas totalmente diferentes, una cosa es la, lo que se le permite hacer la reelección a un cargo de elección popular que en este caso estamos viendo por primera vez y otra cosa es totalmente tener a su cargo la seguridad pública, de lo cual tuvo que haber tomado o haber pedido licencia, es una de las cuestiones que se hicieron valer y lo cual no se tomaron en cuenta y pues por corazonadas resolvió la Magistrada, con el debido respeto que me merece la funcionaria obviamente el día de ayer se lo hicimos sabedores en el

evento que hubo personalmente parece coincidencia, fue una coincidencia que viniera el día de ayer aquí a la Ciudad de Reynosa, y se le hiciera ver ésta situación, por mi parte respecto éste punto es cuanto, aunque también quiero hacer señalamientos sobre la publicidad que hay de algunos candidatos sobre el equipamiento urbano.

CONSEJERA PRESIDENTA. Le parece que lo veamos en un ratito, vamos a terminar el tema. Alguien más quiere comentar sobre ese tema. No, ok.

Bueno, yo nada más le quisiera comentar que en su momento la impugnación se remitió al Tribunal, que lo resolvieron de esa manera, nosotros el Consejo no somos quien para ir en contra de una decisión del Tribunal, definitivamente, entonces, yo sé que Usted tiene más recursos para apelar a ésta situación y le pedimos que si no están de acuerdo como partido usen esos recursos, pero aquí definitivamente no es el momento de tratar eso puesto que no somos un órgano que puede ir en contra de las decisiones de Tribunal.

COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Obviamente sé que no lo vamos a litigar, como abogado conozco del tema, pero si el hacerlo externarlo se me hace un medio idóneo pues igual estamos en frente de los representantes de los partidos, entonces por eso toque el tema sobre el particular esa es la justificación de que en un momento dado, sé que no lo vamos a litigar aquí, obviamente se litiga en los tribunales y

CONSEJERA PRESIDENTA. Así es y a eso lo invitamos a que se decida allá

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Exacto, entonces de acuerdo a lo que tengamos en recursos que de hecho tendrían que hacerse si es la estrategia.

CONSEJERA PRESIDENTA. Así es. Aquí tengo anotado al representante de Encuentro Social. Adelante.

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL. Solamente una observación en cuanto a lo que es la bodega, me pude percatar de que ahorita se encuentra igual que cuento hicimos el recorrido no están las protecciones, ya tendrán una fecha tentativa para cuando van a quedar

CONSEJERA PRESIDENTA. Este, desgraciadamente, no le puedo prometer eso porque yo dependo del presupuesto del Instituto y que bueno que lo tocan porque sirve que me ayuda un poco a presionar en el Instituto para que nos envíen el recurso para poder terminar esa parte, gracias,

Señor Gil adelante

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. Presidenta, consejeros, compañeros de los partidos, acotar dos puntos nada más, brevemente, el primero de ellos tiene que ver con los recursos que han interpuesto algunas personas de mi partido,

contra mi propio partido, los documentos que se ha hecho del conocimiento de ésta situación se maneja en la redacción la palabra indebido registro de los Ciudadanos Francisco Alexandro Pérez Santana y Rodrigo Saldaña Galván, yo entiendo que no procede tal vez en este Consejo Municipal, probablemente proviene de la Secretaría del Consejo General, entonces hacer la sugerencia para evitar confundir a la opinión pública o a la persona que en su momento tomara como fuente de información esa documentación, me causa controversia, el termino indebido, es decir, es indebido desde la perspectiva desde el punto de vista de quienes están impugnando verdad, sin embargo, en la forma en la que lo están redactando insisto, sugiero, no aseguro que sea éste Consejo si no muy probablemente la redacción proviene de Ciudad Victoria, al momento de que se lee esta información, diera a entender que ya hay una resolución en ese sentido por el término indebido, entonces nada más solicitar o preguntar cuál sería la instancia correspondiente para corregir éste término, solicitar su sustitución.

LA CONSEJERA PRESIDENTA. Le cedo la palabra a la Secretaria para que nos aclare ese detalle por favor.

LA SECRETARIA.- En el orden que le doy lectura a cada uno de los recursos que se interpusieron, se leyó de manera textual de qué manera lo hicieron valer cada uno de los ciudadanos o lo representantes de partidos, en éste caso él está, en ese caso Denya, ellos están haciendo valer lo que ellos consideran el indebido registro, de fulano y fulano, de Rodrigo, entonces, éste texto corresponde a lo que ellos manifiestan en su escrito, no es ni siquiera del Consejo Municipal, ni del Consejo General

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. Se transcribe tal cual

LA SECRETARIA. Esta transcrito, lo que leí, de todos los recursos en transcripción íntegra.

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. Integra, muy bien, por eso lo comentaba, no señalo que sea una falta del consejo simplemente quiero que quede constancia principalmente ante los medios de comunicación que el término indebido es desde la perspectiva de quienes están impugnando, no es una situación que sea decidida de antemano, de hecho el asunto está todavía en trámite ante el tribunal correspondiente, entonces ese es el primer punto que quiero aclarar y lo agradezco la aclaración y el segundo punto probablemente parezca un tanto trivial pero a mí me causa una cierta cuestión, existe dentro de éste lugar la presencia de un compañero a pregunta expresa de un servidor manifiesta ser funcionario de la Secretaría de Gobernación, yo quisiera que me ilustraran en el tema cual es marco jurídico que permite la presencia de un funcionario del poder ejecutivo, de una dependencia como la Secretaría de Gobernación en una sesión de Consejo Electoral Municipal, insisto porque cual es el motivo de la presencia de ésta persona, si rinde algún informe de lo que se habla de lo que se dice a reserva de que sabemos de qué las sesiones son grabadas, son públicas, pues yo solamente quisiera que se aclarara el motivo o la circunstancia de la presencia del compañero.

LA CONSEJERA PRESIDENTA. Yo creo que el marco jurídico está en la presencia de cada una de las personas que están sentadas allá, así como son bienvenidas las personas de prensa, son bienvenidas cualquier persona del público, es bienvenido el señor, que viene como público.

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. No viene en calidad de funcionario público.

LA PRESIDENTA: Viene como público, así como puede venir cualquier persona que esté ahí en la calle, yo creo que por ese lado no hay

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. Únicamente que insisto, a pregunta expresa el manifestaba pertenecer a esa dependencia y me generó cierta inseguridad, pero entonces no lo está haciendo con carácter oficial



LA PRESIDENTA.- Definitivamente, viene como público.

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PRD. Es cuanto, presidenta.

LA PRESIDENTA.- Perfecto, Gracias, alguien más.

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Bueno sobre los demás puntos, sobre la publicidad en algunas zonas sobre el equipamiento municipal sea notado por parte de personal de mi propio partido de que ha habido éste invasión a los espacios, entonces solicitamos, obviamente vamos a hacer llegar las áreas en donde se están identificando, pero hago referencia que estando aquí los compañeros presentes representantes de partidos para dar atento aviso a los organismos que hagan cuidado a esto, tenemos la buena referencia y la buena voluntad que no estén invadiendo, por el otro lado, también solicito sobre las copias o en un momento dado que están en estrados, la lista de las casillas, el listado de casillas si nos pudiera hacer llegar

LA PRESIDENTA. Cual listado de casillas perdón.

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. En el estrado, de hecho acabo de recoger también una de las publicaciones que estaba tirada no sé si las puedan

LA PRESIDENTA.-Ahorita la checamos, se ha de haber caído



INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Precisamente uno de los dos acuerdos estaba en el piso, ahí mismo estaba el listado de casillas.

LA PRESIDENTA.- Vienen los del INE a colocarlos, es nada más para información

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Independientemente también, con la misma de la pasada sesión, se tocó el tema sobre la publicidad que se va a, o que ya en un momento dado se rifo, se hizo un acuerdo para la de los espacios públicos, no se si ya le hayan dado respuesta los del INE, con respecto a eso

LA PRESIDENTA.- Ese día se comentó, la rifa se hizo, la hizo el INE, el INE tiene la información y la hizo con sus representantes que tienen ante el INE., ellos son los que ya saben cuáles son los espacios, ahora por lo mismo de la, de que es una elección concurrente, entonces precisamente el INE tomó esa atribución y lo hizo con los representantes que tienen sus partidos ahí en el INE y ellos ya saben cuáles son los espacios que les corresponden a ustedes, entonces ya nada más entre ustedes tienen que dividirse cuales son para cada uno de los puestos que juega el partido

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Obviamente si lo comprendo, eso ya lo habíamos platicado, de hecho se solicitó, obviamente lo único que me gustaría hacer partícipe al propio consejo es que la información fluya través de éste consejo, creo que el INE, es el debido seguimiento para que llegue a nosotros, sabe porque consejera, porque evidentemente también nosotros somos del mismo equipo pero cada quien tiene su proceder jurídico que hacer valer, tendría yo que solicitar oficialmente esa información para yo como representante de mi propio partido hacer valer mis comentarios , entonces creo yo y es justa mi petición a que esa información tiene que hacerse llegar por su conducto hacia nosotros para nosotros poder hacer un comentario y no en el caso concreto tendría yo que solicitárselo al INE o solicitárselo a mi compañera para que se lo solicite al INE, y le van a decir ya lo tienen no pero lo quiero oficialmente, jurídicamente no serviría la información

LA PRESIDENTA. Entiendo su punto, pero nada más quiero recordarle que ha cambiado todo el proceso, la legislación del proceso, por las nuevas atribuciones del INE, ya no corresponde al órgano electoral del Estado el repartir los espacios, entonces ya corresponde al INE, nosotros no tenemos atribución de eso, puedo pedirle como un favor especial a los dos vocales si me dan acceso a esa información pero no es una información que dependa de nosotros, es una información que maneja el INE en sus dos consejos distritales aquí en Reynosa e insisto ellos y así nos lo hicieron saber a nosotros cuando les preguntamos, que ellos ya lo habían informado con los partidos políticos, puedo pedirles como favor especial si me pueden proporcionar la

información, pero dudo que sea en las condiciones que me la está pidiendo, no podrá haber no certificaciones ni nada de eso, eso si lo quiero aclarar.

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Si me hace favor, este consejera presidente para tener acceso a esa información y el alcance más oficial que pueda ya que dice que en un momento dado usted no puede me imagino que lo va a fundamentar, no lo estoy exponiendo con respecto a la designación de los espacios, lo estoy haciendo respecto a la información de cómo quedaron esos espacios, es por eso que alomejor pueden confundirse, obviamente es lo mismo que

LA PRESIDENTA.- Entiendo el punto nada más que si quiero que quede claro de conseguir la información que es muy probable que si pueda conseguirla, no podría yo entregarle una copia certificada porque no es una información que nosotros estamos emitiendo, podría conseguir un copia simple, eso si, no le veo mayor inconveniente, eso nada más quiero aclararlo que quede asentado en acta, no podría yo pedirle a la secretaria que certifique una información que nosotros no emitimos que nosotros no diseñamos, si ellos tienen a bien, estoy hablando si el INE tiene a bien darnos una copia certificada



INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA. Entonces la podrían certificar.

LA PRESIDENTA. No, podríamos darle copia de eso mismo, pero insisto no lo podemos certificar puesto que nosotros no emitimos ese documento, lo emite el INE.

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Es cuanto, y entonces nada más el acceso a los listados de las casillas

LA PRESIDENTA.- Viene en la página del INE, en la página del INE esta, eso nada más está como información que viene el INE a publicar para que lo consulten todos los ciudadanos, pero la información esa se encuentra en la página de facebook del IETAM. Alguien más.

INTERVENCION DE ADOLFO GUERRERO LUNA, REPRESENTANTE DEL PRI. Sobre el tema precisamente de los espacios públicos que son los cuadrillos esos que precisamente se ubican en los espacios públicos que ya fueron sorteados cada partido el número de orden que lo toca, sin embargo en lo que es equipamiento urbano debajo de los puentes vehiculares en jarachina, en el libramiento a Río Bravo, entronque con la vialidad hacia el parque cultural hay sobre lo que es una banqueta para peatones hay unos espectaculares de esos rodantes en el caso de la candidata, de Maki, obviamente no fue sorteado ese espacio, ni no quien se lo saco o cuando , no tenemos la información, sabemos pero es equipamiento urbano pero ese espacio que es equipamiento urbano está de manera arbitraria ocupando ese espacio, se está pues aprovechando de la circunstancias, y están esos espacios y le digo es una banqueta ocupadas con esas plataformas ambulantes de espectaculares con propaganda y están siendo ocupados



ahí y eso es dentro de la elección municipal yo si quisiera pedirle, seguramente vamos a traerlo por escrito pero si es importante bueno de que estemos en igualdad de circunstancias verdad, la realidad es que sigue siendo ella la autoridad municipal y no se vale aprovecharse, nos está afectando, porque hay una desigualdad .

LA PRESIDENTA. Si entendido, no pues esperaremos su recurso, claro que si.

INTERVENCION DE RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD. Presidenta, nada más acotar, al presidente del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Maki, ya no es la autoridad municipal, se ha separado de su cargo, entonces nada más para que quede asentado, que no es en este momento la autoridad municipal.

INTERVENCION DE ADOLFO GUERRERO LUNA, REPRESENTANTE DEL PRI. Si lamentablemente, bueno eso es primeramente discutible pero bueno la verdad es que, siendo objetivos, prácticos y honestos bueno ya cada quien que forme su criterio, pero la verdad es que si están esas unidades allí aprovechándose del espacio que, si cualquier otro ciudadano llega y se pone allí el municipio llega y los quita, entonces creo que no hay la igualdad que debiera.

LA PRESIDENTA.- Perfecto, Gracias. Continuamos

Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos acreditados; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 192, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito dar a conocer que a la fecha se han recepcionado 5 solicitudes de ciudadanos mexicanos, que deseen participar como observadores de los actos del proceso electoral 2017-2018, por lo que ante esto, me permito hacer una exhortación a la ciudadanía en general a efecto de que se registren como Observadores Electorales y sean testigos de la participación ciudadana en los próximos comicios.

Aquí pueden acercarse a pedir información sobre requisitos y la solicitud de acreditación, como verán está publicada la convocatoria de Observador Electoral en la cual se establecen las bases, procedimiento y requisitos legales para poder ser acreditado como tal.

Es cuánto.

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE MORENA. Tenemos acceso a la información.

LA PRESIDENTA. A cual información

INTERVENCION DE COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DE MORENA. A la que hacen llegar las personas.

LA PRESIDENTA. Si así es, nada más estoy esperando que me manden a mí la acreditación para hacérselas llegar, ya me avisaron que están autorizados, van a tomar el curso posiblemente la semana que viene y en cuanto tomen el curso sale la acreditación y les hago saber a ustedes la acreditación, si de los nombres y todo.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **16:53** horas de este 18 de mayo de 2018, declarándose válidos todos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN SESION NO. 15 ORDINARIA CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2018, LA MTRA. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, LIC. ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, LIC. HORACIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ, LIC. EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN. ING. GERMAN BARRERA PEÑA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMARAN EL PRESENTE PROVEIDO LA MTRA. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, CONSEJERA PRESIDENTE Y LA LIC. CINTHIA GABRIELA MORENO GIL, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA. DOY FE -----



MTRA. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. CINTHIA GABRIELA MORENO GIL
SECRETARIA